



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : MARÍA TERESA GAETE VALENCIA Y OTROS

ARQUITECTO : IVÁN DE LA FUENTE ILUFI

CONSTRUCTOR : IVÁN DE LA FUENTE ILUFI

UBICACIÓN : VÍA F-30 E, EL RUNGUE

ROL DE AVALÚO : 082 - 022

SUPERFICIE RECIBIDA : 105,54 m²

DESTINO : COMERCIO 40,42 m2. – VIVIENDA 65,12 m2.

SUPERFICIE TERRENO : 1.842,50 m2.

PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 006-2007 DE FECHA 11.01.2007; RECEPCIÓN PARCIAL 029-2007 DE FECHA 12.01.2007; PERMISO N° 077-2019 DE FECHA 15.07.2019.

BOLETÍN DE INGRESO : N° 170033 DE FECHA 14.01.2020.

EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA : Se autoriza a doña **MARÍA TERESA GAETE VALENCIA Y OTROS** para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PUCHUNCAVÍ, 16 de enero del 2020.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6.- Seremi Economía 5ª Región
EAOS/DASD/mjvl